

**REGLAMENTO  
PROCESO ADMISIÓN  
2017**



**3ª ETAPA**

# PROCESO ADMISIÓN 2017

## (3ª ETAPA)

El proceso de admisión 2017 está regulado según la legislación vigente a lo prescrito en el D.F.L N° 2 de 2009, a los artículos 12 y 13 de Ley N° 20.370, y a **la Ley N° 20845**, denominada **Ley de Inclusión**. Será de responsabilidad de una comisión de admisión nombrada por el Director del establecimiento; quien estará a cargo de velar por la transparencia del proceso, la entrega de información y responderá a las inquietudes formales que presenten los interesados.

Nuestro Colegio es Particular Subvencionado de Financiamiento Compartido y está adscrito al régimen de Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Invitamos a usted a formar parte del Proceso de Admisión 2017 en nuestro Colegio, postulando a sus hijos o bien haciendo extensiva la información a quienes estén interesados en formar parte de nuestra Comunidad Educativa.

Para quienes deseen ingresar a la Comunidad Educativa les informamos que, con el objetivo de promover el conocimiento y la adhesión de los Padres, Madres y Apoderados al Proyecto Educativo Institucional (PEI); el Sostenedor y Representante Legal, citará a una charla previa al proceso de postulación, dando a conocer a todos los interesados el Proyecto Educativo Institucional que sustenta el Colegio Cristiano Emmanuel.

### I. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017

A contar del MES DE FEBRERO, estará publicado en el mural del establecimiento y en la página Web [www.emmanuel.cl](http://www.emmanuel.cl) el proceso de Admisión correspondiente al año 2017 Tercera Etapa

### II. INFORMACIÓN Y CRITERIOS GENERALES DE POSTULACIÓN

En caso de que los cupos disponibles, por curso, sean menores al número de postulantes el establecimiento aplicará un método de selección aleatorio, que respete los siguientes criterios de prioridad:

- ✓ Existencia de hermanos o hermanas que postulen o se encuentren matriculados en este establecimiento
- ✓ Incorporación del 15% de estudiantes Prioritarios de conformidad al Numeral 6° Artículo 2° Ley 20845 (cabe hacer notar que el colegio cuenta en su matrícula 2016 con el 30% de alumnos prioritarios)
- ✓ La condición de hijo/a de un Docente y/o Asistente de la Educación.
- ✓ Ex alumnos que hayan estado matriculado anteriormente en este Establecimiento.

Las etapas mencionadas en el presente documento se llevarán a efecto de manera estricta de acuerdo al calendario que hará público la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión y Matrícula 2017. Ninguna de las fechas sufrirá cambio alguno, salvo por acontecimientos que afecten el desarrollo de la vida nacional o del Colegio; y en esa eventualidad, se informará de manera pública y oportuna la adecuación de fechas que corresponda. Cabe agregar que, por la naturaleza de este proceso y por respeto a las personas que oportunamente cumplan con todos y cada uno de los requisitos demandados, no habrá atención ni excepción a casos particulares.

### III. NÚMERO DE VACANTES OFRECIDAS EN CADA NIVEL

El Establecimiento cuenta con vacantes para los niveles de Kinder a Cuarto Año de Enseñanza Media, los cupos son limitados, de tal forma que la jerarquización se realizará considerando como medio verificador el curso al cual postula y los criterios generales.(II, del presente Reglamento)

Las vacantes ofrecidas para el proceso de admisión 2017 del Colegio Cristiano Emmanuel en esta 3ª Etapa son los siguientes:

CURSO	CANTIDAD DE ALUMNOS VACANTES
KINDER	8
1º	****
2º	1
3º	****
4º	3
5º	****
6º	****
7º	7
8º	****
NM1	*****
NM2	*****
NM3	*****
NM4	*****

### IV. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

La Admisión 2017, contempla una tercera etapa. Desde el **LUNES 13 DE FEBRERO AL MARTES 21 DE FEBRERO DEL 2017**, donde el apoderado podrá descargar de la página web del establecimiento [www.emmanuel.cl](http://www.emmanuel.cl), el **REGLAMENTO DE ADMISION 3ª ETAPA, EXTRACTO DEL PROYECTO EDUCATIVO Y FORMULARIO DE POSTULACION** o bien retirarlo en el **ESTABLECIMIENTO A CONTAR DEL 21 DE FEBRERO DE 09:00 A 12:00 HORAS**. El apoderado interesado debe hacerlo en dependencias del Colegio Cristiano Emmanuel, ubicado en Pasaje Los cazadores N° 3338 Comuna de la Florida el 21 de febrero en el horario antes mencionado.

### V. EDADES DE POSTULACIÓN

- ✓ Kinder: 5 años de edad, cumplidos al 31 de marzo del 2017

## VI. POSTULACIÓN, CRONOGRAMA Y FECHAS DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 3ª ETAPA

Las postulaciones se realizarán el día **MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO del 2017 a las 10:00** horas, donde el apoderado deberá estar informado del: proceso de admisión, derecho a saber del PEI Institucional y derecho a elegir el establecimiento de su preferencia. Además esta etapa se iniciará con una presentación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), a cargo del Director del Establecimiento, en la Dependencia del Colegio Ubicado en Pasaje Los Cazadores N° 3338 Comuna de la Florida. Una vez concluida la presentación y que el apoderado haya tomado conocimiento y muestre interés por adherirse al Proyecto Educativo Institucional; será considerado formalmente, postulante al Proceso de Admisión.

Las publicaciones de los resultados serán el 22 de febrero, según se presenta en el siguiente cronograma.

ETAPAS	FECHA	CRONOGRAMA
1	<b>Del Lunes 13 al 21 de febrero</b>	<p><b>INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 3ª ETAPA</b></p> <p>Descargar en la página web del colegio <a href="http://www.emmanuel.cl">www.emmanuel.cl</a>, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Reglamento del Proceso de Admisión 2017 3ª Etapa</li> <li>→ Extracto del Proyecto Educativo Institucional (PEI)</li> <li>→ Formulario de postulación</li> </ul> <p>La publicación del Proceso y etapa de Admisión estarán publicadas en el mural del establecimiento y en la página web <a href="http://www.emmanuel.cl">www.emmanuel.cl</a>, desde el 13 de febrero al 21 de febrero del 2017</p>
2	<b>POSTULACION Miércoles 22 de febrero a las 10:00 horas</b>	<p><b>POSTULACION</b></p> <p>La postulación se realizará el 22 de febrero, una vez concluida la charla "Derecho a conocer el PEI Institucional".</p> <p><b>PROCEDIMIENTO ALEATORIO DE ADMISIÓN</b></p> <p><b>Procedimiento aleatorio presencial en dependencia del colegio</b>, sólo en los casos en que número de inscritos por curso, sea superior al número de vacantes ofrecidas y solo para apoderados postulantes</p>
3	<b>CONFIRMACION MATRICULA Jueves 23 de febrero</b>  En secretaría del colegio de 09:00 a 12:00 horas	<p><b>CONFIRMACION DE MATRICULA Y ENTREVISTA</b></p> <p>Los apoderados de los alumnos aceptados deberán confirmar matrícula una vez concluido el proceso de admisión, donde se le realizara una entrevista personal, además deberán presentar en secretaría del establecimiento los siguientes documentos.</p> <p><b>DOCUMENTOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Informe de Personalidad 2016</li> <li>→ Certificado Anual de Estudio 2016</li> </ul>

	<p style="text-align: center;"><b>MATRICULA</b> <b>24 DE FEBRERO</b></p>	<p>→ Certificado de Nacimiento</p> <p>NOTA</p> <p>→ Si el apoderado no asiste a confirmar matrícula en la fecha estipulada, se considerará que el apoderado no requiere de la vacante y ha optado por otro establecimiento educacional.</p> <p style="text-align: center;"><b>MATRICULA</b></p> <p>La matrícula se realizará el 24 de Febrero de 10:00 a 14:00 horas</p>
--	--	--

- Las postulación deberá hacerla el Padre, Madre o Tutor del alumno postulante y deberá presentarse el día y hora de citación.
- Los apoderados, sean: Padre, Madre o Tutor, podrán ingresar a la charla con 15 minutos de retraso del día y hora informada en el presente Reglamento. Después de este margen no podrá ingresar ningún apoderado.
- Según disposiciones legales y pertinentes que la ley reconoce para tales efectos, no se aceptará ningún tipo de maltrato de palabra y/o hecho al personal del colegio. De concurrir alguna situación de esta índole por parte del Apoderado, la comisión de admisión lo dejará excluido del proceso de postulación.

## **VII. VALOR DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2017**

El Colegio Cristiano Emmanuel NO realiza cobros por el Proceso de Admisión 2017, ni por concepto de matrícula. Al ser un colegio de Financiamiento Compartido, realiza cobros de mensualidad, en conformidad a la legislación vigente y a la condición de haber suscrito convenio SEP

## **VIII. MATRÍCULA**

El Proceso de Matrícula, se realizará el viernes 24 de febrero.

## DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Los alumnos(as) que confirmen matrícula para el año escolar 2017, deberán **impostergablemente entregar toda la documentación académica original el 23 de febrero del 2017 previo al proceso de matrícula.**
  
- ✓ Toda situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por la Comisión de Admisión o, en último término y en la eventualidad que la situación lo amerite, por el Director del Colegio Cristiano Emmanuel.

**Comisión de Admisión  
COLEGIO CRISTIANO EMMANUEL**

Santiago, febrero 2017

